



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO

Visto el expediente digital N.º F1020-20260000243 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre bases del concurso para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial (Estudios Generales), correspondiente al semestre académico 2026-2.

CONSIDERANDO:

Que mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 010417-2026-R/UNMSM de fecha 18 de agosto de 2026, se aprueba la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (ESTUDIOS GENERALES), correspondiente al Semestre Académico 2026-2;

Que para llevar a cabo dicho proceso es necesario aprobar las Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado, en la Modalidad Presencial (Estudios Generales), correspondiente al Semestre Académico 2026-2 de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la señora Decana por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Aprobar, las BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (ESTUDIOS GENERALES), CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-2, de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo forma parte de la presente Resolución Decanal.

2º Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. DÉBORA ELIZABETH ALVARADO IPARRAGUIRRE
VICEDECANA ACADÉMICA

Dra. MARTHA ESTHER VALDIVIA CUYA
DECANA

